



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAR 2022

Expediente N° SO-19.116/2021.-
Resolución N° SO-150/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 337/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia establece la constitución de la Comisión Asesora para la sustanciación del presente llamado.

Que, el Ing. Rubén Darío Maza, elevo excusación por problemas de salud; y la Lic. Jaquelina Jalles elevo nota de excusación por razones personales, por lo que no podrán conformar la Comisión Asesora; siendo necesario sustituir la conformación de la misma, quedando integrada por Daniela Álvarez, Ramón López y Luis Benítez, como titulares, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 337/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

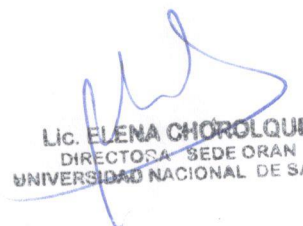
- Daniela Álvarez
- Ramón López
- Luis Benítez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA